

Moción en defensa de la derogación de la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana y en apoyo a Alfonso Fernández Ortega

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV GF	PP C's	-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Partido Popular tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte a ciudadanos que protestan en ciudadanos bajo sospecha, a los que quiere acallar a base de golpes de su mayoría absoluta.

Una muestra es la aprobación en solitario del PP de su Ley de Seguridad Ciudadana con el rechazo frontal de la oposición, pues se trata, tal y como se le ha venido denominando, de una "ley mordaza" que rompe el espíritu de las libertades y derechos expresados en la Constitución.

Una ley para la que no existe demanda social y que supone un recorte de derechos políticos y civiles que lo único que busca el Gobierno es un retorno al Estado policial.

Son muchos los encausados y/o afectados, entre ellos Alfonso Fernández Ortega, conocido como caso "Alfon", actualmente cumpliendo prisión. Sin entrar a valorar la sentencia judicial, centramos el foco de atención en la Ley de Seguridad Ciudadana, el caso Alfon y en cómo su posterior repercusión mediática se ha convertido en un ejemplo de cómo el Partido Popular ha buscado figuras ejemplarizantes para criminalizar los movimientos sociales y servir de elemento disuasorio para otros jóvenes.

Alfonso se encuentra en la actualidad cumpliendo una condena de 4 años con ensañamiento y agravante de haberle etiquetado el Ministerio del Interior como F.I.E.S. y por consiguiente bajo este régimen especial, mucho más penoso, que entre otras muchas cosas le obstruye la comunicación con su familia y seres queridos y la motivación en sus estudios.

Pero el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que intentan ejercer su derecho a la manifestación como crítica a las políticas antisociales. Si el Partido Popular quiere frenar las protestas sociales que tanto les perturban, lo que debe es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta.

Con la excusa de la crisis, se han recortado los derechos sociales y ahora, con la excusa de la seguridad, el PP busca cercenar las libertades políticas y civiles. Un nuevo recorte de derechos que se suma a los ya perpetrados.

Fuenlabrada es una ciudad que ha crecido de la mano de los movimientos sociales, motor histórico de la conquista de derechos y libertades sociales y apoyo constante al crecimiento de nuestra ciudad y desde este ayuntamiento mostramos el máximo respeto a la participación y movilización ciudadana, independientemente de si estos movimientos sean o no críticos con la acción de gobierno y/o la institución.

PUNTOS DE LA MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Fuenlabrada muestra su rechazo absoluto a la criminalización de los movimientos sociales y muestra su respeto al derecho democrático a las protestas y la huelga, acciones ejercidas cada día por miles de personas en todo el territorio español.
2. Instar a los órganos competentes a la revisión del régimen FIES aplicado en nuestro sistema penitenciario en general y a Don Alfonso Fernández en particular, así como a la consideración por parte del Tribunal Constitucional del recurso de amparo presentado de cara a su puesta en libertad.
3. Instar a los órganos competentes a la revisión de aquellos en los que la aplicación de la nueva Ley de Seguridad haya podido cercenar derechos políticos y civiles.
4. Exigir, una vez constituido el nuevo Gobierno de España, la inmediata derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
5. Dar traslado de estos acuerdos a las diferentes entidades, organismos y administraciones que les pueda interesar.